

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Urovincia do Tierra del Fuego Ancárida e Telas del Adántico-Sur Pepública Argentina

Ministerio de Educación

Directora General de Despacho

1 5 SEP 2015

#### USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 28191/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial las "CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA PRIMER EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DE LIBRO DE ARTISTA 2015", organizada por el Museo Fueguino de Arte a llevarse a cabo entre los días 15 y 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que el mencionado evento tiene entre sus objetivos brindar herramientas pedagógicas a los docentes, que podrán ser multiplicadas en el aula a la hora de abordar sus propios contenidos curriculares; promover la creación de libros de artista por parte de alumnos de modo individual y colectivo; promover el conocimiento de herramientas y técnicas que nos permiten un acercamiento y un abordaje diferente a las obras de arte.

Que este evento tiene como fundamento principal reunir un grupo de artistas de diferentes paises a fin de dar a conocer experiencias que se han desarrollado en lugares culturalmente diversos logrando que cada artista se exprese a tráves del libro del artista.

Que se realizará un taller de edición personal de libro de artista y un taller de encuadernación de acuerdo al Anexo I de la presente.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, Artistas y Gestores Culturales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA PRIMER EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DE LIBRO DE ARTISTA 2015", organizada por el Museo Fueguino de Arte a llevarse a cabo entre los días 15 y 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, y según detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1963

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

<u>/2015</u>.-

G.T.F.

H. 9¢

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego.



FC COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Liovincia do Tiorra dol Fuego Antártida e Telas del Atlántico-Sur Papáblica Argantina

Directora General de Despació M. ED.

Ministerio de Educación

1963

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED Nº

/15.-

## TALLER DE ENCUADERNACIÓN

FECHAS	HORARIOS	
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE	13:00 A 18:00	
MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE	13:00 A 18:00	
JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE	13:00 A 18:00	

# TALLER DE EDICIÓN

FECHAS	HORARIOS
MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE	8:00 A 12:00
JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE	8:00 A 12:00
VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE	8:00 A 12:00

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antanida y islas del Atrántico Sur